

## COMPETICIONES

# La vuelta del público: 40% de aforo en estadios y 30% en pabellones

No se podrá comer, beber, ni fumar y los espacios comunes, como los baños, deberán estar especialmente controlados para evitar contagios.

Palco23  
4 ago 2021 - 19:55



La vuelta a los estadios toma forma. El Ministerio de Sanidad y las comunidades autónomas han acordado este miércoles, en el Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud, establecer un aforo máximo del 40% en los estadios de fútbol para los partidos que se disputen durante el mes de agosto y del 30% en las pistas de baloncesto, al ser recintos cerrados, aunque las comunidades autónomas podrán reducirlos.

Además se ha aprobado un decálogo que, además de los aforos, recoge medidas relacionadas con la distancia interpersonal, los accesos escalonados, la movilidad dentro del recinto, el uso obligatorio de la mascarilla y la prohibición de fumar y de consumir bebidas o comidas.

Por otro lado, los espacios comunes, como los baños, deberán estar especialmente

controlados para evitar contagios. La mascarilla deberá ser obligatoria en todo momento, tanto durante el evento, como en las zonas comunes como en la entrada y salida del recinto.

## **Los asistentes sólo podrán ser personas abonadas y no podrán acudir al evento cualquier persona que presente sintomatología de la enfermedad**

Una de las principales medidas es que se prohíbe el consumo de comida, bebida, tabaco y otros productos relacionados. También deberá haber una distancia interpersonal, que deberá ser de metro y medio. Finalmente, los asistentes solo podrán ser personas abonadas y no podrán acudir al evento cualquier persona que presente sintomatología de la enfermedad.

Asimismo, se ha pedido a las comunidades autónomas y a los clubs de fútbol y baloncesto que sean los abonados y el público local quienes tengan preferencia para acudir a estos estadios y evitar así la movilidad de los hinchas que quieran ver a su equipo fuera de su ciudad.

Será a finales de agosto cuando el Consejo Interterritorial vuelva a debatir si actualiza o no estas medidas relacionadas con el aforo de la competición futbolística y baloncestista de alto nivel.

En mayo, el Consejo Superior de Deportes (CSD) autorizó el regreso de los aficionados en las eliminatorias de ascenso de fútbol y baloncesto profesional, aunque con limitación de aforo. En La Cartuja de Sevilla, se permitió un aforo del 25%, con hasta 16.000 espectadores, en los cuatro partidos que albergó de la Eurocopa 2020.